



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 30 SEP 2021

Expediente N° SO-19.300/2021.-  
**Resolución N° SO-288/2021.-**

VISTO:

El pedido elevado por el Sr. Cristian Correa, Presidente del Centro Único de Estudiantes de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita ayuda económica para que la alumna Carolina Isasmendi, Secretaria de Actas y Prensa del Centro Único de Estudiantes, viaje a la ciudad de Salta a fin de participar de diferentes reuniones con autoridades Superiores y de las Facultades de Ciencias de la Salud y Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, el día 01 de octubre de 2021.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer gastos de pasajes tramo Orán-Salta-Orán, para la alumna Carolina Isasmendi, Secretaria de Actas y Prensa del Centro Único de Estudiantes, para que viaje a la ciudad de Salta a fin de participar de diferentes reuniones con autoridades Superiores y de las Facultades de Ciencias de la Salud y Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, el día 01 de octubre de 2021.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc



  
Prof. GRACIELA A. LAMAS  
SECRETARIA DE EXTENSION  
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO  
UNSA SEDE REGIONAL ORAN

  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA